



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

ADVERTENCIA 183/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2015.

DIRIGIDO A:

Propietarios y operadores de aeronaves Piper /Chincul PA-36, todas las series.

MOTIVO:

Posibilidad de existencia de fisuras en el fleje del patín de cola (SPRING - Tail Wheel) – P/N 97625-00

ANTECEDENTES:

En el 2015, se recibió un Informe de Dificultad en Servicio, en el cual se informa que durante una inspección de mantenimiento a una aeronave PA-36-300, con aproximadamente 3000 hs de TG, se detectaron fisuras en el fleje, adjuntando además las siguientes fotografías:



El informante también indicó que se detectaron indicaciones de desgarros (microfisuras y fisuras) en la zona de curvatura de elástico de patín de cola, en la parte inferior del mismo. Como se aprecia en la foto de la derecha, las grietas estaban orientadas perpendicularmente al eje de simetría del fleje.



RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda que en el próximo ingreso a un TAR de las aeronaves afectadas por la presente Advertencia, se inspeccione el SPRING - Tail Wheel en búsqueda de fisuras en la zona del radio curvatura, empleando un END por la técnica de Tintas Penetrantes. Se recomienda repetir este ensayo, al menos cada 500 hs de operación.

Ing. Aer. Pablo CORADAZZI
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad